	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03 ✓
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No DI-8946
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER409

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: LUZ MARINA DURÁN CAMARGO				SOLICITANTE	
COE	Conceptos Técnicos	MÓVIL	Contratada	COMUNIDAD	
FECHA	05 de Febrero de 2016	HORA	10:00 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Carrera 81 B No 22 - 91	ÁREA DIRECTA		0.01 Ha			
SECTOR CATASTRAL	Modelia Occidental	POBLACIÓN ATENDIDA		6			
UPZ	114 – Modelia	FAMILIAS	2	ADULTOS	5	NIÑOS	1
LOCALIDAD	9 – Fontibón	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	AAA0076CYAW	OFICIO REMISORIOS		CR-23132			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

3. ACLARACIONES

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

DI-8946

Página 1 de 7



	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. ANTECEDENTES:

De acuerdo con la verificación realizada por personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, se logró establecer que el predio de la Carrera 81B No 22 – 91 se localiza en la Manzana 59 - Lote 24 - Código de Sector 006312, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, en el Sector Catastral Modelia Occidental de la Localidad de Fontibón (Ver Figura No 1).

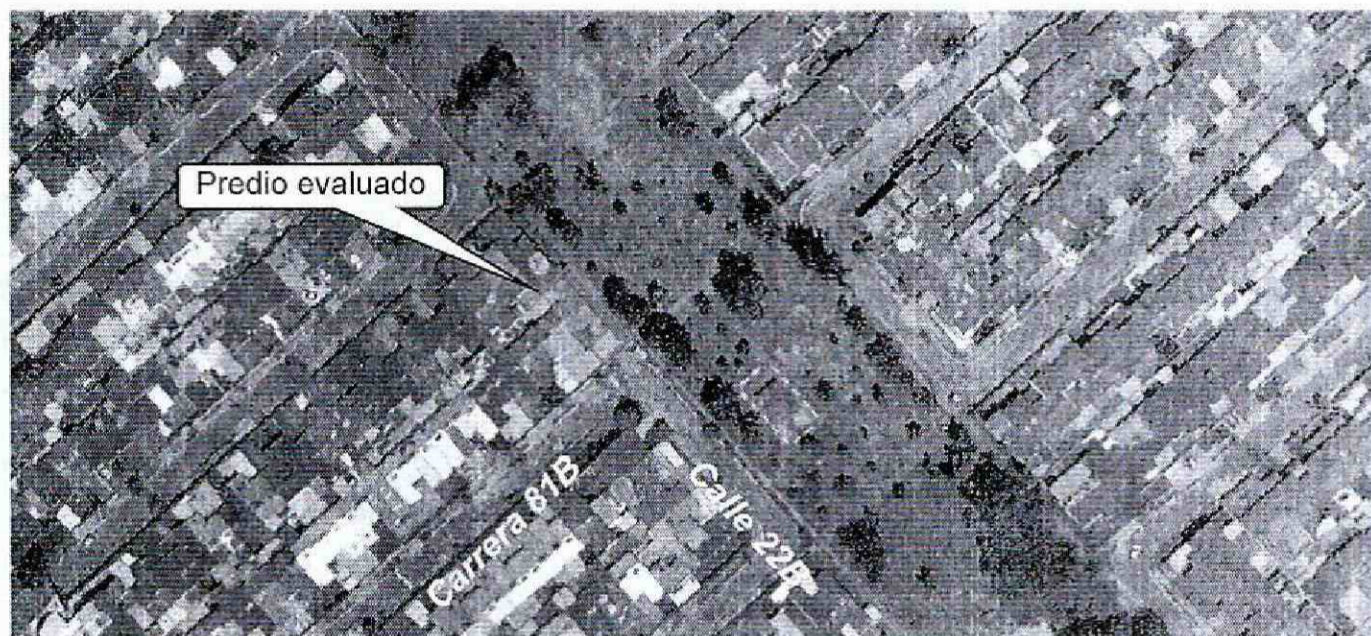


Figura 1. Localización la edificación ubicada en el predio de la Carrera 81B No 22 – 91 del Sector Catastral Modelia Occidental de la Localidad de Fontibón.

El Sector Catastral Modelia Occidental, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, por lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo. Por lo anterior para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre el mismo, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para éste sector, por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo.

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER No. 2016ER409, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 05 de Febrero de 2016 a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 81B No 22 – 91, Sector Catastral Modelia Occidental de la Localidad de Fontibón, encontrando que el predio se localiza en una zona plana, consolidada urbanísticamente, con edificaciones de uno (1) a tres (3) niveles,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

construidas en mampostería simple, confinada y parcialmente confinada, con vías de acceso en pavimento flexible.

En el predio se emplaza una edificación de dos niveles construida en muros de carga, losa de contrapiso y entrepiso en concreto. Según el propietario del predio, la edificación fue ampliada en la zona de parqueadero (lugar donde se presentan los agrietamientos), donde se construyeron unas columnas y ampliando la placa de entrepiso en concreto donde en estos momentos se encuentra la habitación principal.

Se evidencian grietas en la zona de parqueadero y zona de terraza (primer piso), áreas localizadas en el costado oriental del predio, las cuales están además aledañas a una zona verde donde se encuentran individuos arbóreos de gran tamaño.

Sobre el costado oriental del predio, en el primer piso las grietas evidenciadas poseen aberturas de hasta 2cm y longitudes que superan los 5m. Así mismo se evidencia una separación entre el cerramiento de la terraza y los muros de cerramiento de la edificación de aproximadamente 5cm. (Ver Fotografías 1, 2 y 3)

En el segundo nivel de la edificación (zona que fue ampliada), también se observan grietas que van desde 2mm hasta 5mm de abertura, principalmente localizadas en el costado oriental de la edificación, justo encima de las grietas que se evidencian en el primer piso. (Ver Fotografías 4 y 5)

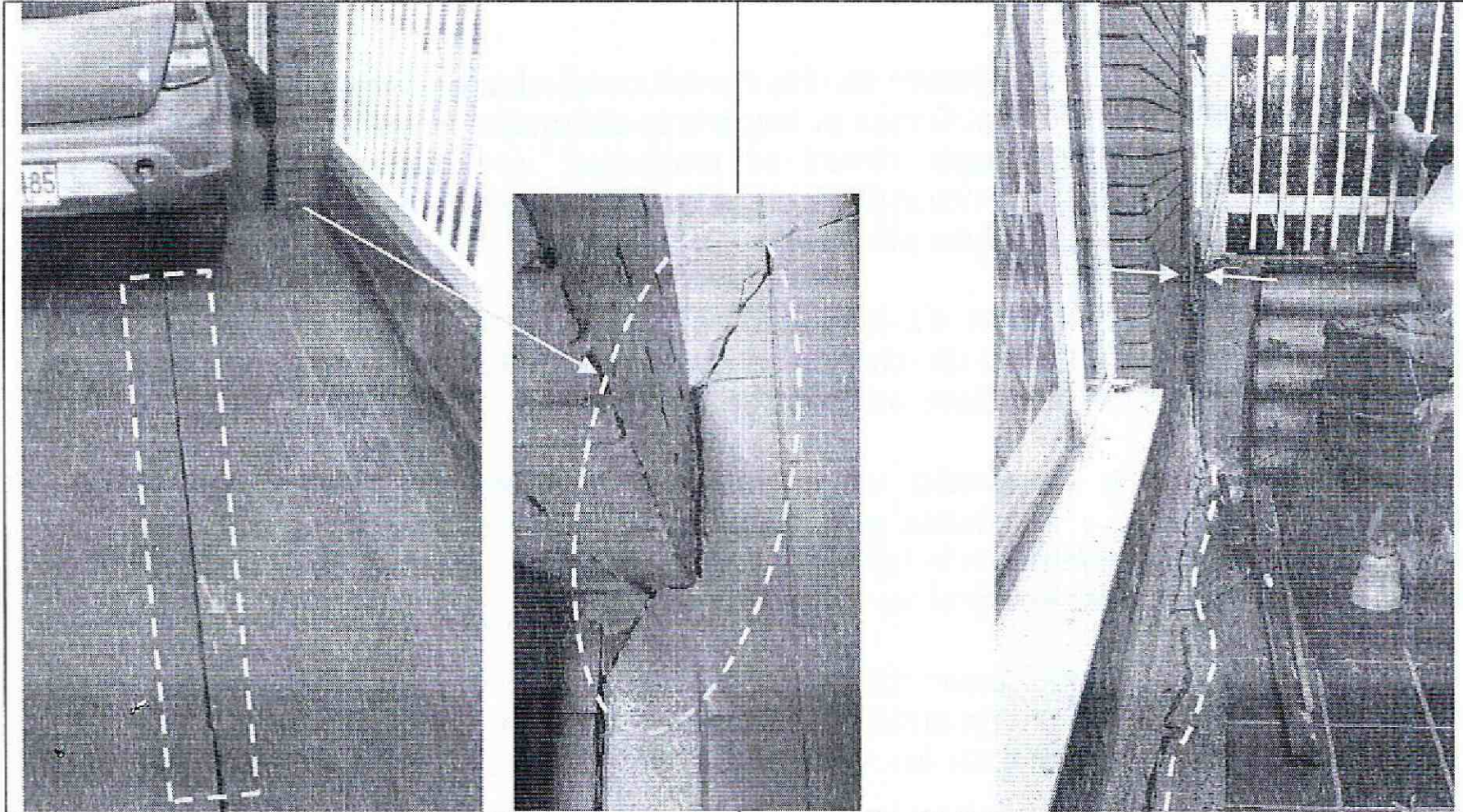
Al parecer la razón por la cual se están presentando dichos agrietamientos, es que la parte de la edificación que fue ampliada, no cuenta con elementos estructurales competentes y construidos técnicamente, ya que se evidenció que uno de ellos no posee refuerzos y que al parecer están construidos con elementos mampuestos, situación que aunado con el asentamiento sufrido en la edificación, permitió que se presente tal situación. Se observa que la parte de la edificación antigua no ha sufrido daño alguno y por el contrario, la parte que fue ampliada está presentando las afectaciones que se mencionan.

Adicionalmente, el propietario aduce que los agrietamientos que se están presentando en la edificación tienen que ver con la presencia de los individuos arbóreos localizados a aproximadamente 3m del predio (costado oriental), situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

Se resalta que con base en la inspección visual realizada no es posible determinar si existe relación alguna entre las obras de ampliación ejecutadas en la casa, la presencia de individuos arbóreos y las afectaciones evidenciadas en el costado oriental de la vivienda, por lo que es pertinente adelantar estudios de patología que permitan obtener dicha información.

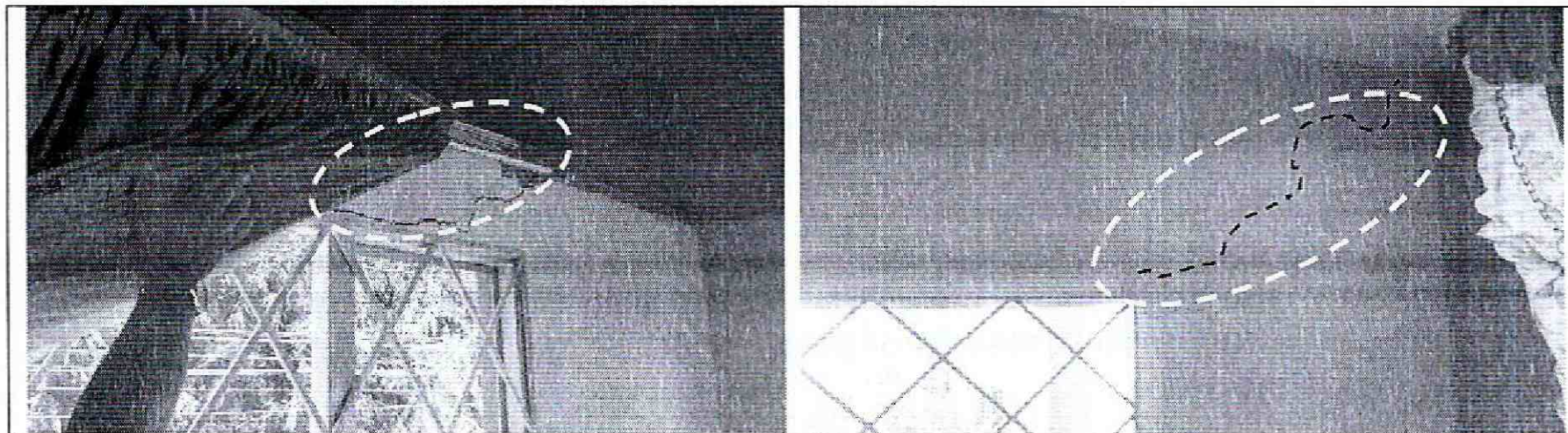
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1 y 2. Vista del parqueadero donde se presentan grietas de 1 cm de abertura y detalle de los elementos estructurales afectados con el asentamiento.

Fotografía 3. Vista de las grietas evidenciadas y de la separación del muro de cerramiento con el resto de la edificación.



Fotografía 4. Detalle de las grietas evidenciadas en el segundo nivel de la edificación.

Fotografía 5. Detalle de las grietas evidenciadas en el segundo nivel de la edificación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AVANCE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que se presente un aumento en las grietas evidenciadas en el predio de la Carrera 81B No 22 – 91, Sector Catastral Modelia Occidental de la Localidad de Fontibón, dado los asentamiento de la edificación, las deficiencias constructivas observadas en la zona donde fue ampliada la construcción y dada la presencia de individuos arbóreos que al parecer están incrementando dichas afectaciones.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio emplazado en la Carrera 81B No 22 – 91, Sector Catastral Modelia Occidental de la Localidad de Fontibón.
- Se dan las recomendaciones verbales al propietario del predio Señor Raúl Gómez, quien atiende la visita técnica, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales del inmueble con base en lo observado y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad del mismo. Por otra parte, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda que se emplaza en el predio de la Carrera 81B No 22 – 91, Sector Catastral Modelia Occidental de la Localidad de Fontibón, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio.
- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.), la vivienda que se emplaza el predio de la Carrera 81B No 22 – 91, Sector Catastral Modelia Occidental de la Localidad de Fontibón, puede presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, las cuales eventualmente pueden comprometer su funcionalidad y estabilidad estructural general y/o parcial, situaciones que con base en la inspección visual no es posible asegurar.

10. ADVERTENCIAS

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no adelanta en predios privados pruebas técnicas y/o estudios de análisis de vulnerabilidad ante cargas

DI-8946

Página 5 de 7


BOGOTÁ
MEJOR
 PARA TODOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras) y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C., (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- Las inspecciones realizadas por el IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones frente a trámites legales y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación de la edificación, por lo anterior en caso de requerirse un análisis más preciso, el responsable y/o propietario del inmueble, deberá contratar los estudios respectivos que permitan obtener la información requerida.

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 81B No 22 – 91, Sector Catastral Modelia Occidental de la Localidad de Fontibón, realizar el control de asentamientos respectivos con el fin de verificar si se presentan movimientos anormales que puedan comprometer la estabilidad de la edificación.
- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 81B No 22 – 91, Sector Catastral Modelia Occidental de la Localidad de Fontibón, realizar las reparaciones de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 81B No 22 – 91, Sector Catastral Modelia Occidental de la Localidad de Fontibón, con el fin de evitar su avance y garantizar así la estabilidad y habitabilidad de la misma.

DI-8946

Página 6 de 7



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 81B No 22 – 91, Sector Catastral Modelia Occidental de la Localidad de Fontibón, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.
- A la Secretaría de Ambiente Distrital, desde su competencia, verificar si los individuos arbóreos que se localizan en el costado oriental del predio de la Carrera 81B No 22 – 91, Sector Catastral Modelia Occidental de la Localidad de Fontibón, están afectando los cimientos de la edificación, ya que se presentan al interior del predio grietas y fisuras de consideración que según el propietario del predio son causados por la presencia de dichos árboles.
- A la Alcaldía Local Fontibón, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

12. APROBACIONES

13.1 Elaboró

LUZ MARINA DURÁN CAMARGO INGENIERA CIVIL – ESP. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS 54202124081 NTS <i>Profesional de apoyo de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
13.2 Revisó

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA <i>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica</i> <i>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</i>